DNCP/DNC/N° 1087/2015

Asunción, 19 de febrero de 2015

REFERENCIA: EXP. 303.410 (17/02/15) CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE CHAPAS DE FIBROCEMENTO – ID 288.561

Señor
Julio Melgarejo, **Responsable**
Unidad Operativa de Contratación
GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. **Anexo C**

   1.1 Plan de Entrega: le indicamos suprimir la preposición "*Similares*" en el punto precedente considerando que la misma es subjetiva y ambigua. Siguiendo lo establecido en el Art. 20 inc. g de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice "...*Criterios claros y detallados para la evaluación de ofertas, de conformidad a lo establecido por el Art. 26 de la presente Ley...*"

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Magali Alarcón C.
MAGALI ALARCÓN C.
Dpto. de Contratación Directa

CPN. MARCO ACOSTA
Jefe de Contratación Directa

SRA. LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenios Marco
DNC - DNCP

DNC/DC/MAC